



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Apoyo Economico Simonella - EX-2026-00458611- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La RHCD-2026-484-E-UNC-DEC#FCQ, donde se otorga el aval como actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Químicas según Ord. 3/2019 a las actividades propuestas bajo el título "Voluntariado Interdisciplinario: Diagnóstico Territorial de Vulnerabilidades Sociosanitarias", que se realizarán entre el 20 de julio al 30 de noviembre del corriente año articulando con comedores, centros vecinales y clubes barriales de los barrios Bella Vista, Parque Vélez Sarsfield, Suárez, Cáceres, Achával Peña y Colinas de Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3° de la RHCD-2026-484-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba otorgar un apoyo económico por el monto solicitado de pesos cien mil (\$ 100.000), erogándose con fondos de la Secretaría de Extensión;

Que según la solicitud presentada en IF-2026-00454011-UNC-SE#FCQ y el aval de la Comisión de Extensión en IF-2026-00454139-UNC-SE#FCQ, la actividad será llevada a cabo por el Dr. Lucio Simonella, docente de esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de un apoyo económico, aprobado por RHCD-2026-484-E-UNC-DEC#FCQ, por el monto solicitado de \$100.000 (Pesos Cien Mil), para las actividades de extensión propuestas bajo el título "Voluntariado Interdisciplinario: Diagnóstico Territorial de Vulnerabilidades Sociosanitarias", al Dr. Lucio Simonella, DNI: 30.899.414, docente de esta Facultad.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de la Secretaría de Extensión (15NC:1/2026).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

